

:

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-GRLL-GGR-GRAG-1, CONVOCATORIA REALIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE ALQUILER DE UN (1) TRACTOR SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2543217”**

En la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Gerencia Regional de Agricultura, siendo las 12:00 horas del día 28 de mayo del 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 307-2024-GRLL-GGR-GRAG, del 07 de mayo del 2024, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2024-GRLL-GGR-GRAG-1, CONVOCATORIA REALIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALQUILER DE UN (1) TRACTOR SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2543217”**.

Luego del saludo correspondiente y de acuerdo al REGISTRO ELECTRÓNICO DE PARTICIPANTES, se prosigue.

**I. PARTICIPANTES REGISTRADOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:**

Seguidamente el Comité de Selección, procede a la apertura electrónica de las ofertas, de tal manera verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20482199934	JLC INVESTMENTS S.A.C.	<b>SE PRESENTÓ</b>
2	20559968146	INVERSIONES KRAVA S.A.C.	NO SE PRESENTÓ
3	20601350263	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES EL CUMBE E.I.R.L	<b>SE PRESENTÓ</b>
4	20603241267	LPH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	NO SE PRESENTÓ

Como se advierte, se han presentado dos (2) postores, los mismos que han presentado su oferta tal como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601350263	COMPANIA DE SERVICIOS GENERALES EL CUMBE E.I.R.L	22/05/2024	23:12:13	20601350263	22/05/2024	23:16:17	Enviado	Valido		
2	20482199934	JLC INVESTMENTS S.A.C.	22/05/2024	22:45:48	20482199934	22/05/2024	22:46:04	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para admitir ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de la oferta) del acápite 2.2.1 (documentos de presentación obligatoria), de las bases integradas.

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA:**





NOMBRE O DENOMINACION DEL POSTOR	
DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO REQUISITOS DE ADMISION	JLC INVESTMENTS S.A.C. (RUC 20482199934)
DECLARACION jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Vigencia de poder/DNI	Cumple
DECLARACION jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
DECLARACION jurada de cumplimiento de los terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion. (Anexo N° 3)	Cumple
Ficha Técnica del equipo y/o maquinaria que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas	No Cumple De la revisión hecha a la ficha técnica presentada por el postor, no se evidencia el cumplimiento de las siguientes características: del motor (aspiración, número de cilindros, número de tiempo, inyección y torque), transmisión (tren de rodamiento) y hoja topadora.

		Asimismo, debemos precisar que, pese a que se describe todas las características técnicas solicitadas por el área usuaria, en el documento <b>Compromiso de Alquiler</b> , éste no es el documento idóneo y requerido en las bases integradas.
<b>Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).</b>	Cumple	Cumple
<b>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5).</b>	No corresponde	No corresponde
<b>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</b>	Cumple	Cumple
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>Admitida</b>	<b>No Admitida</b>

## II. EVALUACIÓN:

Seguidamente, se procede a la evaluación de la oferta, la que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio Ofertado	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	20482199934	JLC INVESTMENTS S.A.C.	S/ 311,500.00	100.00	<b>PRIMERO</b>

## III. CALIFICACIÓN:

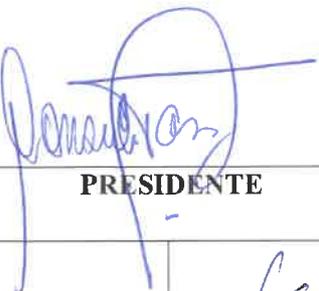
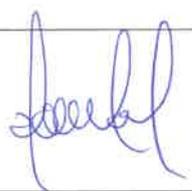
Seguidamente, se procedió con verificación de los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD S/ 2,690,850.00	ESTADO
1	20482199934	JLC INVESTMENTS S.A.C.	Cumple con demostrar la experiencia solicitada	Cumple con demostrar el monto de Experiencia del Postor establecido en las bases integradas.	<b>Califica</b>

En consecuencia, la oferta del postor **JLC INVESTMENTS S.A.C.**, al cumplir con los requisitos de calificación y el factor de evaluación, alcanza el puntaje total de 100 puntos y, por consiguiente, el Comité de Selección por Unanimidad, procede a otorgarle la BUENA PRO por el monto de S/ 311,500.00 (trescientos once mil quinientos con 00/100 soles).

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por el Comité de Selección se realizaron en función a los documentos presentados en las ofertas de los postores, los mismos que han sido verificados bajo el principio de Presunción de Veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad de los postores.

Sin otro punto que tratar y siendo las 1:00 pm del mismo día, se da por concluida la evaluación y otorgamiento de la buena pro, procediendo a firmar la presenta acta en señal de conformidad.

	
<b>PRESIDENTE</b>	
	
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>